Resolución N°.....66.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE N° 1 A LA EMPRESA OP INSUMOS Y SERVICIOS DE OSCAR PENAYO BOGADO, LOS LOTES N° 2 y 5 A LA EMPRESA ESTILO ARTES GRAFICAS DE ELVIRA CARMEN FILARTIGA RÍOS, EL LOTE N° 3 A LA FIRMA PAPELERA GUAIRA S.R.L. Y PARA EL LOTE N° 4 A LA FIRMA DOCUNET S.A. EN EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2013 "ADQUISICION DE TONER – 2DO. LLAMADO" DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO.

Asunción, 17 de junio de 2013

VISTO: *La Resolución Nº 30/2013 de fecha 12 de abril de 2013 por la cual se declara desierto el llamado a Contratación Directa N° 04/2013 "Adquisición de Tóner" y se autoriza a la U.O.C. a proceder al llamado a Contratación Directa N° 09/2013 "Adquisición de tóner 2do. Llamado" a fin de realizar la adquisición de tóner para el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral;*

El Acta de Apertura de Sobres de fecha 04 de junio de 2013, en la cual se procede a la apertura, verificación cuantitativa y recepción de las ofertas presentadas para dicha contratación;

El Acta de Evaluación de fecha 06 de junio de 2013 del Comité de Evaluación, constituido por Resolución Nº 55/2013 de fecha 29 de mayo de 2013, para el llamado a Contratación Directa Nº 09/2013 "Adquisición de tóner – 2do. llamado", en el cual se recomienda la Adjudicación a las Empresas **OP INSUMOS Y SERVICIOS de Oscar Penayo Bogado, ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Carmen Filartiga Ríos, PAPELERA GUAIRA S.R.L., DOCUNET S.A.**, *considerando que las empresas cumple con las especificaciones técnicas, los recaudos legales exigidos y establecidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios;*

CONSIDERANDO: ***Que****, la Ley Nº 2051/03, en el art. 28° - Adjudicación establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"; y, el Art. 34 reza cuanto sigue, "La Contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a)..., b)..., c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la*

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SINAFOCAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARIO TÉCNICO INTERINO

Lic. José L. López Villalba
Secretario Técnico Interino
MJT - SINAFOCAL

Resolución N°.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE N° 1 A LA EMPRESA OP INSUMOS Y SERVICIOS DE OSCAR PENAYO BOGADO, LOS LOTES N° 2 y 5 A LA EMPRESA ESTILO ARTES GRAFICAS DE ELVIRA CARMEN FILARTIGA RÍOS, EL LOTE N° 3 A LA FIRMA PAPELERA GUAIRA S.R.L. Y PARA EL LOTE N° 4 A LA FIRMA DOCUNET S.A. EN EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2013 "ADQUISICION DE TONER – 2DO. LLAMADO" DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO.

contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas ...."

***Que**, se cuenta con la partida presupuestaria para imputar dicha contratación al rubro **340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos"** con **Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales"**, previstos en la Ley Nº 4.848 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013";*

***Que**, de la citada evaluación se desprende que las empresas **OP INSUMOS Y SERVICIOS de Oscar Penayo Bogado, ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Carmen Filartiga Ríos, PAPELERA GUAIRA S.R.L., DOCUNET S.A.** cumple con las Especificaciones Técnicas, presentan una oferta razonable y poseen la capacidad financiera necesaria para la ejecución del contrato;*

***Que**, el art. 15° de la Ley Nº 1652/2000 que crea el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral establece como una de la funciones del Secretario Técnico "administrar los recursos financieros de formación y capacitación de acuerdo a las diferentes modalidades";*

***Que** el art. 1° del Decreto N° 10579 de fecha 28 de enero de 2013 nombra al Sr. José Eusebio López Villalba como Secretario Técnico Interino del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo.*

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones:*

El SECRETARIO TECNICO INTERINO DEL SINAFOCAL

R E S U E L V E

Art. 1°.- *Adjudicar para el Lote N° 1 a la firma **OP INSUMOS Y SERVICIOS de Oscar Penayo Bogado**, con RUC N° 1.715.558-4 por un monto total de Gs. 14.630.000.- (Guaraníes catorce*

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SINAFOCAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. José E. López Villalba
Secretario Técnico Interino
MJT - SINAFOCAL

Resolución N°.....66.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE N° 1 A LA EMPRESA OP INSUMOS Y SERVICIOS DE OSCAR PENAYO BOGADO, LOS LOTES N° 2 y 5 A LA EMPRESA ESTILO ARTES GRAFICAS DE ELVIRA CARMEN FILARTIGA RÍOS, EL LOTE N° 3 A LA FIRMA PAPELERA GUAIRA S.R.L. Y PARA EL LOTE N° 4 A LA FIRMA DOCUNET S.A. EN EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2013 "ADQUISICION DE TONER – 2DO. LLAMADO" DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO.

millones seiscientos treinta mil) ***IVA incluido****; para los Lotes N° 2 y 5 a la empresa ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira Carmen Filartiga Ríos, con RUC N° 3658817-1 por un monto de Gs. 16.856.000.- (Guaraníes diez y seis millones ochocientos cincuenta y seis mil)* ***IVA incluido*** *y 13.200.000.- (Guaraníes trece millones doscientos mil)* ***IVA incluido*** *respectivamente, ascendiendo a un total de Gs. 30.056.000.- (Guaraníes treinta millones cincuenta y seis mil)* ***IVA incluido****; para el Lote N° 3 a la firma PAPELERA GUAIRA S.R.L., con RUC N° 80022417-5 por un monto total de Gs. 3.825.000.- (Guaraníes tres millones ochocientos veinte y cinco mil)* ***IVA incluido****; y para el Lote N° 4 a la firma DOCUNET S.A., con RUC N° 80027414-8 por un monto total de Gs. 18.698.000.- (Guaraníes diez y ocho millones seiscientos noventa y ocho mil)* ***IVA incluido****. En el marco de la Contratación Directa Nº 09/2013 "Adquisición de tóner 2do. Llamado" del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo.*

Art. 2°.- ***Formalizar*** *la adjudicación a través de un contrato, cuya vigencia será de 2 (dos) meses a partir de la suscripción del contrato.*

Art. 3º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SINAFOCAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARIO TÉCNICO INTERINO

Lic. José E. López Filalba
Secretario Técnico Interino
MJT - SINAFOCAL